

ACTA DE PRESENTACION DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: EJECUCIÓN DE OBRAS
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2023-MPM/CH-CS, PRIMERA CONVOCATORIA,
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL 14.14 KM. EN DV. BATANES - CHARANAL BAJO - NUEVO PROGRESO - SAN PEDRO - CRUZ DE LA PUERTA - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO PIURA"

1	NÚMERO DE ACTA	N° 004-PEC N° 001-2023 (1)
----------	-----------------------	----------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En la sede de la Municipalidad Provincial de Morropón - Chulucanas sito en la calle Cuzco N°421 - Chulucanas; siendo las 09:00 am del día 10 del mes de abril del año 2023, se reunieron en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento, los miembro del Comité de Selección designando mediante Resolución de Alcaldía N° 251-2023-MPM-CH-A de fecha 05 de abril del 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 001-2023-MPM/CH-CS, PRIMERA CONVOCATORIA, CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "RECONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL 14.14 KM. EN DV. BATANES - CHARANAL BAJO - NUEVO PROGRESO - SAN PEDRO - CRUZ DE LA PUERTA - DISTRITO DE CHULUCANAS - PROVINCIA DE MORROPÓN - DEPARTAMENTO PIURA" a fin de efectuar la PRESENTACION DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN																								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">ING. SIGIFREDO ROLANDO PASACHE ARAUJO</td> <td style="width: 10%;">TITULAR</td> <td style="width: 5%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">DEPENDENCIA:</td> <td rowspan="2" style="width: 20%;">GERENTE DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>SUPLENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro:</td> <td rowspan="2">ING. HUGO JAVIER ZAPATA YAMUNAUQUE</td> <td>TITULAR</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">DEPENDENCIA:</td> <td rowspan="2">SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA</td> </tr> <tr> <td>SUPLENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro:</td> <td rowspan="2">BACH. MARTIN DANIEL BACA RUESTA</td> <td>TITULAR</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">DEPENDENCIA:</td> <td rowspan="2">TECNICO ADMINISTRATIVO III DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES</td> </tr> <tr> <td>SUPLENTE</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente:	ING. SIGIFREDO ROLANDO PASACHE ARAUJO	TITULAR	X	DEPENDENCIA:	GERENTE DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	SUPLENTE		Primer Miembro:	ING. HUGO JAVIER ZAPATA YAMUNAUQUE	TITULAR	X	DEPENDENCIA:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	SUPLENTE		Segundo Miembro:	BACH. MARTIN DANIEL BACA RUESTA	TITULAR	X	DEPENDENCIA:	TECNICO ADMINISTRATIVO III DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES	SUPLENTE	
Presidente:	ING. SIGIFREDO ROLANDO PASACHE ARAUJO			TITULAR	X			DEPENDENCIA:	GERENTE DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA																
		SUPLENTE																							
Primer Miembro:	ING. HUGO JAVIER ZAPATA YAMUNAUQUE	TITULAR	X	DEPENDENCIA:	SUB GERENTE DE INFRAESTRUCTURA																				
		SUPLENTE																							
Segundo Miembro:	BACH. MARTIN DANIEL BACA RUESTA	TITULAR	X	DEPENDENCIA:	TECNICO ADMINISTRATIVO III DE LA UNIDAD DE CONTRATACIONES																				
		SUPLENTE																							

4	SOBRE LOS PARTICIPANTE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS
<p>El presidente dio lectura a las siguientes resoluciones que sustenten el procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ R.A N° 201-2023-MPM-CH-A (21.03.2023), Aprueba el Expediente de Contratación. ➤ R.A N° 203-2023-MPM-CH-A (21.03.2023), Aprueba las Bases Administrativas. 	



5 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

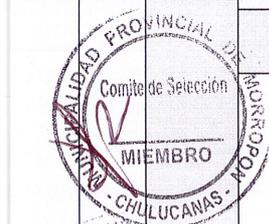
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	FECHA
1	ROAYA S.A.C CONTRATISTAS GENERALES	20120046307	31/03/2023
2	R & G CONTRATISTAS SCRL	20356755589	24/03/2023
3	CORPORACION INTERNACIONAL GRUPO ANTONIO S.A.C.	20407863250	23/03/2023
4	CONSTRUCTORA PERU TRACTOR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PERU TRACTOR S.R.L.	20450519783	24/03/2023
5	INVERSIONES MIBISA EIRL	20488496442	24/03/2023
6	CONSTRUCTORA SAN MIGUEL MARIAM S.A.C.	20491406063	24/03/2023
7	NELAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20512419837	30/03/2023
8	INVERSIONES WIXAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES WIXAL SAC	20516654571	24/03/2023
9	CONTRATISTAS GENERALES JESUS MISERICORDIOSO JEMI E.I.R.L.	20525752730	23/03/2023
10	GA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	20526032854	29/03/2023
11	CONSTRUCTORA JOFAR PERU S.A.C.	20526428928	28/03/2023
12	CORPORACION J & E CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20530227406	25/03/2023
13	INVERSIONES Y SERVICIOS IBIZA E.I.R.L.	20542059291	28/03/2023
14	CORPORACION ANDINA DESARROLLANDO PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20559507254	31/03/2023
15	AGUAYMANTO BTL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-AGUAYMANTO BTL S.A.C.	20601961360	24/03/2023
16	JA CONSTRUCCIÓN Y LOGÍSTICA E.I.R.L.	20602430392	27/03/2023
17	GROWLER CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.C.	20602922406	24/03/2023
18	REPRESENTACIONES VALNATH SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603313357	24/03/2023
19	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES EL AMIGO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605845101	23/03/2023
20	PROYECTO SEYGER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20606299754	24/03/2023
21	INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C.	20607144088	28/03/2023
22	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	20608705334	04/04/2023
23	HYDRA CONSTRUCTORES S.A.C.	20610201483	03/04/2023

6 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se procedió a descargar de la página web del SEACE, las ofertas presentadas de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	OBSERVACION	CONSORCIO
1	INVERSIONES MIBISA EIRL	-	CONSORCIO VIAL MORROPON conformado por INVERSIONES MIBISA EIRL con RUC 20488496442 con una participación de 48%, CONSTRUCTORA UPACA S A con RUC 20101031854 con una participación de 50% e HYDRA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20610201483 con una participación de 2%
2	INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C.	-	CONSORCIO MORROPON conformado por INTERNATIONAL GROUP DASOVI S.A.C. con RUC 20607144088 con una participación de 20%, CMR CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL con RUC 20479840688 con una participación de 30% y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y VÍAS AMM S.A.S. con RUC 99000031361 con una participación de 50%



3	GA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C.	CONSORCIO BATANES conformado por INVERSIONES OBERTI S.R.L. con RUC 20525954529 con una participación de 50% y GA INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20526032854 con una participación de 50%
---	------------------------------------	--

7	DETALLE DE POSTORES PARA APERTURA DE SOBRES			
	Acto seguido se procedió a descargar los archivos digitalizados conteniendo las ofertas con estado de propuesta VALIDO de los participantes registrados en el presente procedimiento de Contratación Pública Especial, se procedió a verificar los documentos de presentación obligatoria para la respectiva admisión de la oferta, de acuerdo al siguiente detalle:			
	Nº	POSTORES	MONTO	CONTENIDO DE SOBRE
	1	CONSORCIO VIAL MORROPON	S/ 20'591,368.12	Presenta archivo digitalizado conteniendo ciento noventa y nueve (199) folios
	2	CONSORCIO MORROPON	S/ 18'535,938.52	Presenta archivo digitalizado conteniendo trescientos cuarenta y siete (347) folios
3	CONSORCIO BATANES	S/ 20'183,577.47	Presenta archivo digitalizado conteniendo cuatrocientos sesenta y cuatro (464) folios	

8	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	01	CONSORCIO MORROPON	<p>El Comité de Selección no admite la oferta por los siguientes motivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se verificó que el consorcio cuenta con tres (03) líneas de crédito con los siguientes montos: <ol style="list-style-type: none"> 1. S/ 6'178,646.17 2. S/ 3'707,187.70 3. <u>S/ 2'471,458.47</u> <p>S/ 12'357,292.34</p> <p>El monto de la sumatoria de las líneas de crédito asciende a S/ 12'357,292.34, monto que equivale al 59.9999% el cual fue obtenido de la siguiente manera:</p> <p>Monto de Líneas de Crédito / Valor Referencial x 100 $S/ 12'357,292.34 / 20'595,487.24 \times 100 = 59.9999\%$</p> <p>De acuerdo a lo señalado en el artículo 48 del Reglamento, estos límites se calculan considerando dos (2) decimales. Para ello, si el límite inferior tiene más de dos (2) decimales, se aumenta en un dígito el valor del segundo decimal.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Según el Contrato de Consorcio (Folio 248 al 258) se verifico que no se encuentran firmadas por los integrantes del consorcio (ver del folio 258 al 251), solamente está firmada el folio 250. - No presentan documento de identidad DNI de su Representante Común.



02	CONSORCIO BATANES	<p>El Comité de Selección no admite la oferta por los siguientes motivos: - En su oferta económica existe incongruencia:</p> <p>La oferta económica (ver folio 437) asciende al monto de S/ 20'183,577.47 mientras que en su Presupuesto (ver folio 434 al 436) el monto de la oferta asciende a S/ 19'967,757.69 existiendo dos (02) ofertas diferentes.</p>
----	-------------------	--

9 DETALLE DE VERIFICACIÓN DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Acto seguido se verifica los documentos de admisibilidad. Además, verifica el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad de conformidad con el artículo 37 del Reglamento.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	ANEXOS							CONDICIÓN DE LA OFERTA	
			Anexo 01	Anexo 02	Anexo 03	Anexo 04	Anexo 05	Anexo 06	Anexo 07		
1	CONSORCIO VIAL MORROPON	S/ 20'591,368.12	SI CUMPLE	OFERTA ADMITIDA							

10 DETALLE DE DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DEL REQUERIMIENTO

Luego de culminada la admisibilidad de la oferta, se verifico si cumple con los requisitos de admisibilidad del requerimiento detallado en las bases:

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

Nº	Nombre o razón social del postor	REQUISITOS			RESULTADOS
		A.-CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA	B.-CONTRATO DE CONSORCIO	C.-CARTA DE COMPROMISO DE PRESENTACION Y ACREDITACION DEL PERSONAL ESPECIALISTA Y EQUIPAMIENTO	
1	CONSORCIO VIAL MORROPON	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

11 DETALLE DE FACTOR DE EVALUACION: EVALUACION TECNICA

Se procede a evaluar las ofertas admitidas y que cumplen con los requisitos de admisibilidad, teniendo en cuenta los factores de evaluación establecido en el CAPITULO IV de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACION TECNICA: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Nº	Nombre o razón social del postor	REQUISITOS			PUNTAJE TOTAL EVALUACION TECNICA
		M >= [3] veces el valor referencial: 100 puntos	M >= [2] veces el valor referencial y < [3] veces el valor referencial: 80 puntos	M >= [1] veces el valor referencial y < [2] veces el valor referencial: 60 puntos	
1	CONSORCIO VIAL MORROPON	100 puntos	-	-	100 PUNTOS CALIFICADA

Se concluye que, Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

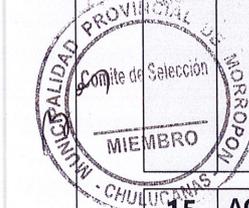


12 DETALLE DE FACTOR DE EVALUACION: EVALUACION ECONOMICA					
Se procede a evaluar las ofertas calificadas que han superado con el puntaje mínimo requerido, de acuerdo al siguiente detalle:					
EVALUACION ECONOMICA					
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO	REQUISITOS		PUNTAJE TOTAL EVALUACION TECNICA
			Pi	= $\frac{Om \times PMPE}{Oi}$	
Donde:					
i = Oferta					
Pi = Puntaje de la oferta económica i					
Oi = Oferta Económica i					
Om = Oferta Económica de monto o precio más bajo					
PMPE = Puntaje Máximo de la oferta Económica					
1	CONSORCIO VIAL MORROPON	S/ 20'591,368.12		100.00	100.00 puntos

13 DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL					
Una vez efectuada la evaluación técnica y económica, se procedió a determinar el puntaje total según lo especificado en el numeral 2.3 de las bases integradas, que se señala que el puntaje total será promedio ponderado de ambas evaluaciones, el resultado se aprecia a continuación:					
PUNTAJE TOTAL					
N°	Nombre o razón social del postor	EVALUACION			ORDEN DE PRELACION
		Puntaje Técnico (PTi) C1 = 0.40 C1Xpt	Puntaje Económico (PEi) C2 = 0.60 C2xPE	Puntaje Total C1xPT+C2xPEi	
	CONSORCIO VIAL MORROPON	40.00	60.00	100.00	PRIMERO

14 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO					
14.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO					
De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:					
Nombre o razón social del postor ganador				Monto adjudicado	
01	CONSORCIO VIAL MORROPON conformado por INVERSIONES MIBISA EIRL con RUC 20488496442 con una participación de 48%, CONSTRUCTORA UPACA S A con RUC 20101031854 con una participación de 50% e HYDRA CONSTRUCTORES S.A.C. con RUC 20610201483 con una participación de 2%	RUC N°	20610805397	S/ 20'591,368.12	

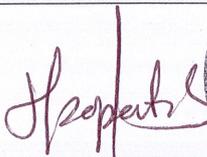
15 ACUERDO ADOPTADO	
Siendo las 12:50 p.m. los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados y no teniendo otro punto que tratar se levanta la sesión y se cierra la presente acta, firmando en señal de conformidad los miembros del comité de selección antes mencionado.	



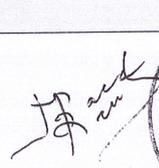
16



ING. SIGIFREDO ROLANDO PASACHE ARAUJO
PRESIDENTE



ING. HUGO JAVIER ZAPATA YAMUNAQUE
PRIMER MIEMBRO



BACH. MARTIN DANIEL BACA RUESTA
SEGUNDO MIEMBRO